



Estudios urbanos y
territoriales IV
Grado en
Fundamentos de la
Arquitectura



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Estudios urbanos y territoriales IV

Titulación: Grado en Fundamentos de Arquitectura

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / semipresencial

Créditos: 6

Curso: 5º

Semestre: 9º

Profesores/Equipo Docente: Dr. D. Alejandro Blanco Callejo / D. Jesús Arcediano Segura

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

- CGO3 Conocer el urbanismo y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación.
- CGO7 Comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humana.

Competencias específicas

- CEPR3 Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección (T)
- CEPR5 Capacidad para la concepción la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos de Proyectos urbanos (T)

- CEPR7 Capacidad para: Elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (T)
- CEPR13 Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (T)
- CEPR14 Capacidad para elaborar estudios medioambientales paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (T)
- CEPR18 Conocimiento de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales
- CEPR19 Conocimiento de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos
- CEPR24 Conocimiento de Los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana
- CEPR25 Conocimiento de: La reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional
- CEPR26 Conocimiento del análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de proyectos integrados.
- CEPR28 Conocimiento de los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Poseer y comprender los conceptos relativos a la ciudad y el territorio de las diferentes escuelas y/o tradiciones.
- Capacidad para la concepción la práctica y el desarrollo de proyectos urbanos.
- Conocimiento adecuado de los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana
- Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje
- Capacidad para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos
- Capacidad para elaborar estudios medioambientales paisajísticos y de corrección de impactos ambientales
- Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos
- Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda

- Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos
- Conocimiento de los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala.
- Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial.
- Adquirir la capacidad de aportar soluciones a los diferentes problemas urbanos y territoriales a distintas escalas.
- Manejar con soltura las herramientas del arquitecto para estudiar y analizar la ciudad y el territorio.
- Poder expresarse y comunicarse con rigor, utilizando con soltura y propiedad los conceptos e ideas adquiridos en esta materia, así como comprender y desarrollar razonamientos propios de la disciplina.
- Haber desarrollado habilidades de aprendizaje que les permitan adquirir por sí mismos, en el futuro, los conocimientos relativos al planeamiento urbano y territorial y al taller de proyectos, y en último caso al de Trabajo fin de Grado. El desarrollo de ejemplos y prácticas educa al estudiante de cara a la maduración e integración de los componentes propios de la ciudad y el territorio y su desarrollo de la forma más lógica y sencilla.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

- Ordenación del territorio
- Marco normativo. Legislación urbanística y ambiental. Evolución.
- Sistema de planeamiento: clasificación, calificación y estructuración del territorio
- Planeamiento general
- Gestión urbanística

2.3. Contenido detallado

La asignatura analiza la situación actual de la ciudad en el territorio con los crecientes procesos de urbanización para establecer propuestas que incidan en la sostenibilidad urbana y territorial a

través del análisis y la propuesta a diferentes escalas.

Para dotar de herramientas de trabajo, se abordan los instrumentos de análisis y representación del territorio, el concepto de paisaje como indicador clave, así como los principales aspectos climáticos para el desarrollo de propuestas de mejora, en especial, del espacio público.

Presentación de la asignatura.

Explicación de la Guía Docente.

1. Ordenación del territorio
2. Marco normativo. Legislación urbanística y ambiental. Evolución
3. Sistema de planeamiento: clasificación, calificación y estructuración del territorio
4. Planeamiento general
5. Gestión urbanística

2.4. Actividades Dirigidas

2.4.1. Presencial

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1):

La AD1 está compuesta por 4 subactividades:

La ETP1 se realizará individualmente y consistirá en la redacción de una memoria y unos planos de información sobre la realidad territorial y socioeconómica de un municipio a elegir por el alumno.

La ETP2 se realizará individualmente y consistirá en la redacción de unos planos de información sobre la realidad territorial y socio- económica de un municipio a elegir por el alumno.

La ETP3 se realizará individualmente y consistirá en la redacción de una memoria de ordenación del planeamiento general propuesto sobre el municipio elegido por el alumno.

La ETP4 se realizará individualmente y consistirá en la elaboración de planos de ordenación del planeamiento general propuesto sobre el municipio elegido por el alumno.

Actividad Dirigida 2 (AD2):

AD2 a su vez está compuesta por 4 subactividades:

La ETP5 se realizará individualmente y consistirá en la redacción de la normativa urbanística del planeamiento urbanístico general propuesto sobre el municipio elegido por el alumno.

La ETP6 se realizará individualmente y consistirá en la redacción de un Plan Parcial de Ordenación Urbana en uno de los sectores definidos en la ETPs anteriores y en base a las

determinaciones estructurantes establecidas.

En la ETP 7 El alumno deberá realizar un proyecto de reparcelación (compensación) dentro de un ámbito de Plan Parcial.

Se trata de realizar la gestión urbanística de un suelo urbanizable sectorizado a través del sistema de compensación. Para ello se deberá constituir la Junta de Compensación, redactar y aprobar los Estatutos y Bases y redactar el correspondiente Proyecto de Compensación para realizar la reparcelación física y jurídica de los terrenos. Es decir, la transformación con finalidad equidistributiva, de las fincas afectadas por la actuación urbanística y de los derechos sobre ellas, para adaptar unas y otros a las determinaciones del planeamiento urbanístico, aplicando el criterio de proporción directa de los valores aportados a la operación reparcelatoria.

En la ETP 8 el alumno deberá realizar un el reparto de los gastos de urbanización del proyecto de reparcelación (compensación) realizado en la ETP anterior.

Se trata de realizar la gestión urbanística de un suelo urbanizable sectorizado a través del sistema de compensación. Para ello se deberá constituir la Junta de Compensación, redactar y aprobar los Estatutos y Bases y redactar el correspondiente Proyecto de Compensación para realizar la reparcelación física y jurídica de los terrenos. Es decir, la transformación con finalidad equidistributiva, de las fincas afectadas por la actuación urbanística y de los derechos sobre ellas, para adaptar unas y otros a las determinaciones del planeamiento urbanístico, aplicando el criterio de proporción directa de los valores aportados a la operación reparcelatoria.

2.4.2. Semipresencial

Durante el semestre el alumno realizará una serie de actividades dirigidas denominadas ejercicios y tareas programados. Se presentarán en 4 plazos fijados.

2.5. Actividades formativas

2.5.1. Presencial

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
Clases de Teoría y Problemas	30	100%
Talleres de Prácticas	15	100%
Tutorías	15	100%
Estudio individual	75	0%
Elaboración de Prácticas y Trabajos	15	0%
TOTAL	150	

2.5.2. Semipresencial

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
Clases de Teoría y Problemas	30	100%
Talleres de Prácticas	15	100%
Tutorías	15	0%
Estudio autónomo	40	0%
Ejercicios y tareas programados	50	0%
TOTAL	150	

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE1. Asistencia y participación en clase	5%
SE2. Presentación de trabajos y proyectos	45%
SE3. Prueba escrita parcial	15%
SE4. Prueba escrita final	35%

Modalidad: Semipresencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE6. Ejercicios y tareas programados	40%
SE4. Prueba escrita final	60%

Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE2. Presentación de trabajos y proyectos	20%
SE4. Prueba escrita final	80%

Modalidad: Semipresencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE2. Presentación de trabajos y proyectos	20%
SE4. Prueba escrita final	80%

Es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido presentados en convocatoria ordinaria, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota en convocatoria ordinaria.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Santos Díaz, R. y Castelao Rodríguez, J. Derecho urbanístico. Manual para juristas y técnicos. El Consultor (2007).

Pons González, Manuel y Del Arco Torres, Miguel Ángel. Diccionario de Derecho Urbanístico. Ed. Comares. 1998.

Luis Moya, Celestino Candela, José M^a Ezquiaga, Ramón López de Lucio, Luis Suárez Carreño y Juan Jesús Trapero. La práctica del planeamiento urbanístico. Editorial Síntesis

José Fariña Tojo. La ciudad y el medio natural. Editorial Akal (2001)

Domingo Gómez Orea. Evaluación Ambiental Estratégica. Un instrumento para integrar el medio ambiente en la elaboración de planes y programas. Ediciones Mundi-Prensa (2007)

José A. López Candeira. Diseño Urbano: teoría y práctica. Munilla-Ilería (1999)

Marc Fine. Espacios Urbanos. Atrium (2002)

Roger Walters y Gordon Wigglesworth. Introducción al diseño urbano en áreas residenciales. Herman Blume (1985)

Inés Sánchez de Madariaga. Introducción al urbanismo. Concepto y métodos de planificación urbana. Alianza Editorial. 1999.

Legislación

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo.

Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental

Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrado de la Contaminación

Ley 37/2003 de Ruido

Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados

Ley 34/2007 de Calidad del aire y Protección de la Atmósfera